



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Registro de Organizaciones Políticas - Asiento de Inscripción

Fecha y hora de presentación del Título: Diecisiete horas y diez minutos del 12 de diciembre de 2024.

Nombre de la Organización Política: EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ.

Domicilio Legal: Avenida General Álvarez de Arenales N° 395, Oficina N° 702, distrito, provincia y departamento de Lima.

Nombres de los Fundadores:

Ricardo Jean Pierre Canaza Mamani, Roy Kenyo Cobarrubia Vásquez, Deysi Karina Condori Quispe de Quispe, Jesús Juvenal Condori Quispe, Dante Faustino Cueva Malpartida, Fidel Gómez Ríos, Susy La Rosa García, Pamela Geraldine Medina Mamani, Mcklein Paul Pizarro Zegarra, Lucila Carolina Podestá Vega, Alexander Santos Silva Bernardo, Gladys Rocío Taco Taype, Karen Miluska Tuesta Canahualpa, Pierre Leroy Valderrama Ugarte, Franklin Vizarreta Espinoza, Paul Sebastián Volz Oporto y José Julio Jean Pier Zevallos García.

Nombres de los Dirigentes:

Presidente: Deysi Karina Condori Quispe de Quispe.

Vicepresidente: Susy La Rosa García.

Secretaría General Nacional: Dante Faustino Cueva Malpartida.

Secretaría Nacional de Economía: Gladys Rocío Taco Taype.

Secretaría Nacional de Actas y Control Documentario: Pamela Geraldine Medina Mamani.

Secretaría Nacional de Capacitación: Alexander Santos Silva Bernardo.

Secretaría Nacional de Juventudes: Jose Julio Jean Pier Zevallos García.

Secretaría Nacional de la Familia y Asuntos Sociales: Fidel Gómez Ríos.

Secretaría Nacional de Organización: Pierre Leroy Valderrama Ugarte.

Secretaría Nacional de Política, Ideología y Plan de Gobierno: Lucila Carolina Podestá Vega.

Secretaría Nacional de Relaciones Públicas y Prensa: Roy Kenyo Cobarrubia Vásquez.

Secretaría Nacional de Técnicos y Profesionales: Karen Miluska Tuesta Canahualpa.

Comisión Nacional Electoral:

Titular: Ricardo Jean Pierre Canaza Mamani.

Titular: Mcklein Paul Pizarro Zegarra.

Titular: Paul Sebastián Volz Oporto.

Suplente: Jesús Juvenal Condori Quispe.

Suplente: Fidel Gómez Ríos.

Suplente: Franklin Vizarreta Espinoza.

Comisión Nacional de Disciplina:

Titular: Jesús Juvenal Condori Quispe.

Titular: Fidel Gómez Ríos.

Titular: Franklin Vizarreta Espinoza.

Suplente: Ricardo Jean Pierre Canaza Mamani.

Suplente: Mcklein Paul Pizarro Zegarra.

Suplente: Paul Sebastián Volz Oporto.

Nombre del Apoderado: Paul Sebastián Volz Oporto.

Nombre de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Pierre Leroy Valderrama Ugarte.

Personero Legal Alterno: Ricardo Jean Pierre Canaza Mamani.

Nombre de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Paul Sebastián Volz Oporto.



Personero Técnico Alterno: Franklin Vizarreta Espinoza.

Nombre del Representante Legal: Jesús Juvenal Condori Quispe.

Nombre de los Tesoreros:

Tesorero Titular: Gladys Rocío Taco Taype.

Tesorero Alterno: Mcklein Paul Pizarro Zegarra.

Síntesis del Acta de Fundación: El partido político EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ fue fundado el 7 de enero de 2024, en la Avenida General Álvarez de Arenales N° 395, Oficina N° 702, distrito, provincia y departamento de Lima, por un grupo de ciudadanos encabezados por el ciudadano Paul Sebastián Volz Oporto. El acta fundacional contiene el ideario de la organización política, el mismo que a su vez contiene sus principios y objetivos, así como, la visión del país; contiene, además, la relación de los miembros que integran su órgano directivo, su denominación y símbolo, su domicilio legal, la designación de los personeros legales, personeros técnicos, tesoreros, apoderado y representante legal.

Síntesis de las Actas de Constitución de Comité: El partido político EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ presentó libros de actas de constitución de setenta y ocho (78) comités provinciales, de los cuales solo setenta y cuatro (74), ubicados en veinticuatro (24) departamentos, cumplen con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Organizaciones Políticas, siendo estos los ubicados en las provincias de: Bagua, Condorcanqui, Asunción, Huaraz, Huaylas, Recuay, Yungay, Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Cotabambas, Grau, Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay, Huamanga, Lucanas, Cajabamba, Cajamarca, Hualgayoc, Callao, Anta, Canchis, Cusco, Espinar, La Convención, Quispicanchis, Huancavelica, Huaytará, Tayacaja, Huamalíes, Huánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Pachitea, Yarowilca, Chíncha, Ica, Nazca, Palpa, Pisco, Jauja, Pataz, Sánchez Carrión, Trujillo, Chiclayo, Cañete, Huaral, Huaura, Lima, Maynas, Tahuamanu, Tambopata, Ilo, Mariscal Nieto, Oxapampa, Pasco, Ayabaca, Morropón, Piura, Sechura, Sullana, Azángaro, San Antonio de Putina, San Román, Tocache, Tacna, Tumbes, Coronel Portillo y Padre Abad. Las respectivas actas constitutivas indican la fecha de constitución de cada comité provincial, su domicilio legal, órgano directivo y fue suscrita por más de cincuenta (50) afiliados debidamente identificados quienes expresaron su adhesión al acta de fundación del partido político.

Síntesis del estatuto: El estatuto de la organización política fue aprobado en el acto fundacional y posteriormente modificado en la sesión llevada a cabo el 30 de septiembre de 2025. Su versión final consta de sesenta y seis artículos y cuatro disposiciones transitorias finales. Los artículos se distribuyen en ocho títulos, siendo los siguientes: i) Disposiciones generales, ii) Fundadores, afiliación y régimen disciplinario, iii) Estructura organizativa, iv) De los procesos de democracia interna partidaria, v) Del patrimonio y finanzas, vi) Medidas para prevenir el acoso contra las mujeres en la vida política, vii) Modificación del estatuto y viii) Disolución del partido político.

Adicionalmente, la organización política cuenta con un reglamento electoral que consta de cuarenta y dos artículos y dos disposiciones finales. Los artículos se distribuyen en siete títulos, los cuales versan sobre: i) Disposiciones generales, ii) Los órganos electorales, iii) Procesos electorales, iv) Del proceso de elección de autoridades internas, v) Del proceso de elección de candidatos a cargos de elección popular, vi) De las mesas de votación, y vii) Material electoral y jornada electoral.

Símbolo adoptado: Es representado por una letra "E" en mayúscula de color celeste, dentro de un círculo blanco con borde de color fucsia, encima las palabras "PARTIDO POLÍTICO" en letras mayúsculas de color celeste y debajo las palabras "EDUCA, EMPRENDE E INNOVA PERÚ" en letras mayúsculas de color "fucsia", todo ello en un fondo blanco, tal como se aprecia a continuación:



PARTIDO POLÍTICO



**EDUCA, EMPRENDE
E INNOVA PERÚ**

Registrada la inscripción en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 3, Partida Electrónica número 24 y regístrese la inscripción en el Asiento número 1 de dicha partida.

Lima, 14 de abril de 2026.

-----Firmado digitalmente por-----

FELIPE PAREDES SAN ROMAN

Director Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
Jurado Nacional de Elecciones